

NIRVANA CROSSFIT

YO, NOMBRE: _____ RUT: _____

EMAIL: _____ INSTAGRAM (OPCIONAL): _____ FECHA DE NAC: ____/____/____

DIRECCIÓN: _____ CELULAR: _____

en adelante, "EL ALUMNO", con fecha ____/____/____ declaro haber leído y estar de acuerdo con todos y cada uno de los puntos del presente documento, en adelante "EL CONTRATO", de "NIRVANA CROSSFIT", nombre de fantasía utilizado por Fitness Training SpA, RUT 76.550.133-4 incluyendo a sus trabajadores y accionistas, referente a los servicios brindados en el local ubicado en Chesterton N° 7047 Comuna de Las Condes, Santiago y sus inmediaciones, en adelante "EL GIMNASIO":

1. **Ingreso:** Al ingresar al Gimnasio el Alumno deberá identificarse en el mesón de recepción con el sistema utilizado, sea por medio de su código de socio, nombre o huella digital. La entrada deberá ser por recepción, quedando prohibido ingresar por el área de clases.
2. **Planes:** El Alumno declara conocer los distintos planes disponibles y sus precios, y se define como "EL PLAN" al tipo de servicio contratado por el Alumno con el Gimnasio.
3. **Uso de áreas:** El Alumno deberá respetar los sectores destinados a clases de CrossFit, Funcional, Open Box, Runners, Yoga, u otros, según horario.
4. **Open Box:** El Alumno podrá hacer uso del área de Open Box sólo en los horarios permitidos para ello, durante un máximo de dos (2) horas por día. Los Alumnos de las clases guiadas tendrán prioridad en el uso de implementos y espacio por sobre los Alumnos que utilicen el área de Open Box.
5. **Indicaciones del profesor:** El Alumno que ingrese a clases deberá acatar las indicaciones del profesor correspondiente en todo momento.
6. **Término del contrato del afiliado sin derecho a reembolso:** El Gimnasio se reserva el derecho a dejar sin efecto el Plan del Alumno sin derecho a reembolso alguno, si el Alumno no cumple con alguna de las cláusulas del presente Contrato, o si este incurre en alguna de las siguientes conductas:
 - a) Incurrir en un comportamiento agresivo, ofensivo o inadecuado tanto físico como verbal en contra de otros alumnos o contra personal de Nirvana Crossfit.
 - b) Hiciere mal uso o impide la utilización a otros alumnos de los implementos del Gimnasio.
 - c) Presentase conductas inapropiadas.
 - d) Nirvana Crossfit de manera fundada y justificada determina, que su actitud o conducta incomoda a otros alumnos o pone en riesgo la permanencia de estos en el Gimnasio.
7. **Comida:** Se prohíbe el consumo de alimentos en las áreas delimitadas para clases de CrossFit, Open Box, Movilidad, Camerines y Recepción.
8. **Entrenadores:** Ninguna persona ajena a Nirvana Crossfit podrá ejercer funciones de entrenador, salvo aquellos terceros autorizados expresamente por Nirvana Crossfit.
9. **Música:** Se prohíbe a los alumnos manipular el sistema de audio y música del Gimnasio. La música solo podrá ser puesta por personal de Nirvana Crossfit. Asimismo se prohíbe uso de radios o reproductores de música y de video sin el uso adecuado de auriculares de uso personal.
10. **Fumar:** Se prohíbe fumar en todas las áreas al interior del Gimnasio.
11. **Condiciones de salud previas:** El Alumno declara encontrarse en condiciones de salud adecuadas para realizar actividad física. El Alumno se compromete a evaluar su condición médica de manera que certifique que su estado de salud es acorde para la práctica de actividad física, observando las indicaciones médicas bajo su cuenta y riesgo.
12. **Limitaciones de responsabilidad:** En concordancia con la cláusula anterior, el Alumno asume la responsabilidad y riesgo de lesiones físicas, problemas de salud, daños físicos, morales y patrimoniales, complicaciones con un eventual embarazo y/o muerte que le pudieran ocurrir como consecuencia de las actividades realizadas en el Gimnasio, eximiendo a Nirvana Crossfit de toda responsabilidad al respecto.
13. **Uso de Imagen:** El Alumno cede a Nirvana Crossfit el derecho a utilizar su imagen en fotografías y videos captados en el Gimnasio para ser usados en redes sociales, internet u otros medios de comunicación y publicidad sin compensación alguna de ningún tipo.
14. **Uso de indumentaria adecuada:** El Alumno solo podrá ingresar a realizar actividad física en el Gimnasio con vestuario y zapatillas aptas para la práctica deportiva.
15. **Respeto al orden del Gimnasio:** Al terminar la clase el Alumno deberá dejar en orden los implementos que utilizó. Queda prohibido dejar bolsos en el área de entrenamiento.
16. **Respeto de los horarios:** El Alumno se compromete a respetar los horarios de inicio de las clases. En caso de ingresar después del inicio de la clase, quedará a criterio del profesor si permite el ingreso del Alumno a ella.
17. **Reserva del derecho de admisión:** Nirvana Crossfit se reserva el derecho de admisión.
18. **Pérdidas y extravíos:** Nirvana Crossfit no se hace responsable por robos o hurtos de objetos personales dejados en sus instalaciones ni en autos estacionados en el sector.
19. **Reembolsos:** La única causal que da derecho al Alumno a reembolso será la incapacidad física del Alumno, debidamente acreditada a través del respectivo certificado médico, en el que se especifique la imposibilidad de efectuar actividad física. El monto del reembolso será por las sumas de dinero de la cantidad equivalente al monto restante del Plan contratado (excluyendo a la matrícula de todo reembolso) al momento de la presentación del certificado.
20. **Congelamientos:** De ser solicitado por el Alumno, Nirvana Crossfit aceptará congelar el Plan del Alumno con un mínimo de 3 días de anticipación y por un periodo de hasta 30 días corridos excepto en aquellos Planes que expresamente no permitan congelamientos.
21. **Consumo/comercio de sustancias al interior del Gimnasio:** Se prohíbe el uso, compra, venta o aplicación de cualquier tipo de sustancia ilícita, dentro de las instalaciones del Gimnasio.
22. **Prohibición de realizar ventas al interior del Gimnasio:** Se prohíbe comercializar cualquier tipo de productos y/o servicios al interior del Gimnasio sin autorización por escrito de Nirvana Crossfit.
23. **Reservas:** En caso de aplicarse, el Alumno deberá respetar el sistema de reserva de clases. En caso de no haber reservado su hora de clases, quedará a criterio del profesor si admite o no al alumno en la clase correspondiente.
24. **Fraccionamiento de horario:** En caso que el Alumno realice solo una fracción de la clase, sea por motivos físicos o por atraso, se considerará como clase completa realizada sin que el alumno pueda solicitar una nueva clase, con el fin de completar el excedente de tiempo.
25. **Modificaciones de horario y tarifas:** Nirvana Crossfit se reserva el derecho de modificar el horario de funcionamiento por razones de caso fortuito, fuerza mayor o por otras causas que hagan imperativo el tomar dicha medida. Como a su vez corregir los precios, agregar, modificar y/o eliminar planes, actividades, clases o servicios ofrecidos por Nirvana Crossfit en cualquier momento y de manera unilateral.
26. **Cierre extraordinario del Gimnasio:** Nirvana Crossfit se reserva el derecho de cerrar el Gimnasio, sin que se encuentre obligado a recuperar los días cerrados, en las siguientes situaciones:
 - a) Duelo.
 - b) Catástrofes naturales.
 - c) Incendio.
 - d) Reparaciones mayores que se deban efectuar impostergablemente en el edificio, sus instalaciones, jardines y/o estacionamiento.
 - e) Decisión de las autoridades competentes.
 - f) Feriados legales o religiosos, como por ejemplo, elecciones de carácter general.
27. **Uso:** El Alumno podrá hacer uso de los distintos espacios y clases de que disponga Nirvana Crossfit en el Gimnasio para su disposición dependiendo del Plan que haya contratado. Se exceptúan aquellas clases y/o espacios que por disposición de Nirvana Crossfit requieran de una inscripción y pago adicional para su uso.
28. **Requisitos:** El Alumno deberá haber suscrito el presente Contrato, tener el pago del Plan al día y su evaluación realizada para poder realizar actividades y hacer uso de las instalaciones del Gimnasio.
29. **Pago:** El Alumno se obliga a pagar el valor establecido para el Plan de su elección con la periodicidad establecida en el mismo. Le queda prohibido al alumno ingresar al Gimnasio, en caso de mora en el pago del Plan, es decir, desde el primer día del vencimiento del Plan y durante todo el período en que se mantengan impagas las cuotas correspondientes.
30. **Menores de edad acompañantes:** Se permite que el Alumno ingrese al Gimnasio acompañado de menores de edad los que en todo momento deberán estar supervisados por el Alumno haciéndose este responsable de cualquier problema con el menor.
31. **Animales:** Queda prohibida la entrada al Gimnasio con animales. Esta prohibición no incluye perros guías acreditados.
32. **Primeros auxilios:** En caso de accidente el Alumno autoriza a que Nirvana Crossfit le administre los primeros auxilios que estimen necesarios y que según su gravedad se solicite atención médica y/o quirúrgica, y ser transportado al recinto hospitalario respectivo. Sin embargo, Nirvana Crossfit, no se hará responsable de pagos de gastos médicos o de pagos referentes a traslado al recinto asistencial, los que serán de exclusiva responsabilidad del Alumno.
33. **Contacto de emergencia:** En caso de emergencia avisar a _____, celular _____.
34. **Seguros:** El Alumno declara estar en conocimiento y aceptar que el presente Contrato, no constituye un seguro y que los servicios otorgados por Nirvana Crossfit no cuentan con seguros asociados, los cuales en caso de ser contratados, estos serán a cuenta del Alumno.
35. **Acuerdo completo:** El presente Contrato entre el Alumno y Nirvana Crossfit, y sustituye cualquier otro instrumento o negociación anterior.
36. **Efectos de la nulidad de cláusulas:** La declaración de nulidad o inoponibilidad de cualquier cláusula contenida en el Contrato no afectará la validez y eficacia de las restantes disposiciones del mismo.
37. **Alumnos menores de edad:** En caso de Alumnos menores de edad, entre 13 y 17 años cumplidos. El respectivo padre, madre o adulto a cargo deberá completar y firmar el presente Contrato bajo su total y absoluta responsabilidad.
38. **Vigencia y duración del reglamento:** El presente Contrato comenzará a regir respecto de cada Alumno desde la fecha en que sea firmado por este y tendrá vigencia mientras el Alumno siga asistiendo al Gimnasio independiente de las interrupciones en los Planes contratados por el Alumno.

Leí y comprendí íntegramente el presente documento, y lo firmo manifestando mi voluntad en señal de aceptación:

FIRMA: _____ FECHA: _____